BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **7 de noviembre de 1996** | **Núm. 21-4**

INDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000016 Medidas de disciplina presupuestaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de medidas de disciplina presupuestaria (número de expediente 121/000016).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

INDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS
AL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
(Número de expediente 121/000016)

EXPOSICION DE MOTIVOS

— Sin enmiendas.

ARTICULO 1

— Enmienda n.º 3, del G. P. IU-IC.
— Enmienda n.º 14, del Grupo Popular, al párrafo primero.
— Enmienda n.º 7, del Grupo Socialista, al artículo 49 del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 8, del Grupo Socialista, al artículo 59 del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 9, del Grupo Socialista, al artículo 60 (nuevo) del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 10, del Grupo Socialista, al artículo 61 del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 13, del Grupo Socialista, al artículo 61 del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 15, del Grupo Popular, al artículo 61.2, párrafo 1.º del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 5, del G. P. IU-IC, al artículo 61.2, párrafo nuevo del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 16, del Grupo Popular, al artículo 61.5, párrafo nuevo del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 11, del Grupo Socialista, al artículo 61 bis nuevo del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.
— Enmienda n.º 17, del Grupo Popular, al artículo 71 (nuevo) del Texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

ARTICULO 2

— Enmienda n.º 4, del G. P. IU-IC.
— Enmienda n.º 19, del Grupo Catalán (CiU), al artículo 73.1.a) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ARTICULO 3

— Enmienda n.º 6, del G. P. IU-IC.
— Enmienda n.º 12, del Grupo Socialista, al artículo 52, párrafo primero de la Ley de Expropiación Forzosa.
— Enmienda n.º 18, del Grupo Popular, al artículo 52, párrafo primero de la Ley de Expropiación Forzosa.

DISPOSICION FINAL

— Sin enmiendas.